



VALPARAÍSO, 04 de junio de 2025

Of. 846-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiari a US., con el propósito de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de que, en el marco del proceso de elaboración del anteproyecto del ley de presupuesto del sector público para el año 2026, se elimine la exigencia contenida en la glosa N°3 de la partida correspondiente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en cuanto a que el aporte entregado por dicha Cartera al Teatro Municipal de Santiago no sea mayor a los montos asignados a la misma Corporación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Del mismo modo, se solicita tenga a bien permitir que el aporte entregado por la Ilustre Municipalidad de Santiago al Teatro Municipal de Santiago pueda ser tanto de tipo económico como en servicios valorizados.

Finalmente, informe en detalle los avances logrados en esta materia y las acciones que se realizarán sobre la particular.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Viviana Delgado Riquelme** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR MARIO MARCEL CULLELL.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0456B4CFF202EB16